



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

USHUAIA, 28 ABR 2023

VISTO la Resolución Secretaría de Coordinación Administrativa N° 40/2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución mencionada en el VISTO se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 01/2023 RAF 125, en concepto de la contratación anual del seguro de aeronavegación, destinado a las aeronaves ARAVA 102 LV- MTP y LEAR JET 35A LV-AIT pertenecientes a la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que a través del Informe de Auditoría Interna N° 142/2023 obrante a orden 56 del Expediente N° SGLT-E-20813-2023 , se solicitó la verificación y rectificación de la numeración enunciada en los legajos de los agentes designados en el artículo 3° de la Resolución mencionada, debido a que en los mismo se encuentra ausente la denominación /00.

Que por lo expuesto corresponde rectificar el Artículo 3° de la Resolución Secretaría de Coordinación Administrativa N° 40/2023, conforme lo establecido en el artículo 146 de la Ley Provincial N° 141.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 1540/20.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el artículo 3º de la Resolución Secretaría de Coordinación Administrativa N°40/2023, en donde dice: "(...) agentes ISETTA Claudio, legajo N° 16891110, QUINTERO Jorge, legajo N° 13667078 y MARCONCINI Marcos, legajo N° 21703295; y como miembros suplentes a los agentes ROSS Andrea, legajo N° 26412956 (...)", deberá decir: "agentes ISETTA Claudio, legajo N° 16891110/00, QUINTERO Jorge, legajo N° 13667078/00 y MARCONCINI Marcos, legajo N° 21703295/00; y como miembros suplentes a los agentes ROSS ...//2.-"





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

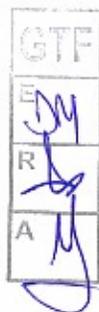
...//2.-

Andrea, legajo N° 26412956/00 (...)"'. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N°

59 /2023.-



Lic. Fernando A. POLIZZI
Sec. de Coord. Administrativa
SEC. GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

Firmado Electrónicamente por
BARTIZZAGHI JUAN PABLO
Gobierno de Tierra del Fuego

28/04/2023 11:43